



Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS NOVENTA Y
TRES.

ental de que la Ciudad, y este Público no
Experimentaren los daños que se seguirán
de pararse la obra, y que lo Ratificaron, y Cumplieron
pronto a cumplirlo en la forma que esta N.
N. Ciudad tubiere a bien; Por cuyo favor
se le dieron muchas gracias por este Ayun-
tamiento, y haciendo salido Acordó Ra-
tificar lo Plueto en quanto a que los Cava-
lleros Comisarios que de se nombrados soli-
citen de la Real Justicia de Botano la forma
sin novar en la procecurion de la obra del
Pero por las poderosas razones que quedan
dentadas, y no condecidiendo a la Real Jus-
ticia le presenten al Merito D. Fran. Garcia
Caro, que torque a lo mismo a la obligacion
manifestando se ejecutaran a la fuerza
por redimir la cesacion, y persuicion In-
dicados, haciendo quantas protestas sean
del caso; y tambien pidan a la Real
Justicia se fize y Cumplase a la villa

